	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	CÓDIGO	A-QHSE-D-001
	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA</b>	VERSIÓN	PRIMERA
		FECHA	31/05/2019

La **Fundación Gimnasio Moderno** es una entidad colombiana, privada, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto propender al perfeccionamiento de la educación y de la instrucción de la niñez y de la juventud, estamos comprometidos con los siguientes pilares

#### Prestar servicios de calidad

- Satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad en cuanto a la prestación de servicios de calidad.

#### Contribuir a una cultura organizacional positiva

- Promover el bienestar de las personas y facilitar la creación de un ambiente de trabajo constructivo.

#### Promover la seguridad y salud en el trabajo

- Brindar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud de sus trabajadores independientemente de su forma de contratación, incluyendo contratistas, subcontratistas y centros de trabajo.
- Implementar la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la gestión de los riesgos en la SST, buscando su reducción y propender por la eliminación de los peligros críticos identificados.

#### Proteger el medio ambiente

- Proteger el medio ambiente, apalancado la sostenibilidad, mediante la prevención de la contaminación, conservando la biodiversidad y promoviendo el uso racional de los recursos.

#### Cumplir la legislación y otros requisitos

- Cumplir los requisitos legales aplicables y otros que la institución establezca.


#### Mejora continua

- Implementar acciones que aseguren el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrado y la mejora del desempeño ambiental.

#### Participación y consulta

- Generar y asegurar espacios de participación y consulta de las partes interesadas pertinentes, frente al Sistema de Gestión Integrado

Realizó	Revisó	Aprobó
Cargo: Procuradora	Cargo: Coordinadora QHSE	Cargo: Procuradora

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	CÓDIGO	A-QHSE-D-001
	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA</b>	VERSIÓN	PRIMERA
		FECHA	31/05/2019

Esta política será revisada anualmente y comunicada a las partes interesadas.

---

**Ana Maria Uribe Reyes**  
**Procurador y Representante Legal**

**FECHA:** Bogotá, 31 de mayo 2019

<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		
<b>FECHA (DÍA/MES/AÑO)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>
31/05/2019	Se elabora y aprueba Política QHSE por parte de la alta dirección.	Primera

<b>Realizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Cargo: Procuradora	Cargo: Coordinadora QHSE	Cargo: Procuradora